



RESOLUCION No. 070 -AD -75

Lima, 28 de Febrero de 1975.

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de Personal Calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo contrato de locación de Servicios Excepcionales;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37º del D.L. Nº 20555 y Art. 3º del D.S. Nº 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE:

APROBAR, los contratos de locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el INRED y el personal que a continuación se detalla en la forma siguiente:

UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA

JAVIER RUPAY VERGARA, en la elaboración de Desarrollo Contable de Julio a Diciembre de 1974, con la Remuneración Unica y Total de: VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.24,000.00) a partir del 1º de Enero al 31 de Marzo del año en curso.

CARMEN GUARDIA CALDERON, en la verificación de cálculos de los Balances, Partes Diarios, Estados Presupuestales y Análisis con la Remuneración Unica y Total de: DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.18,000.00), a partir del 1º de Enero al 31 de Marzo del año en curso.

OMAR CAMPOMANES MORAN, en la actualización de los Registros Patrimoniales, con la Remuneración Unica y Total de: VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.24,000.00), a partir del 1º de Febrero al 30 de Abril del año en curso.



[Firma manuscrita]



RESOLUCION No. 070-AD-75

Lima, 28 de Febrero de 1975

/.

MAGDALENA RIVERA VASQUEZ, en la actualización de Registros Presupuestales de los Programas 2253 y 2256 de Julio a Diciembre de 1974, con la Remuneración Unica y Total de VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 24,000.00), a partir del 1º de Enero al 30 de Abril del año en curso.

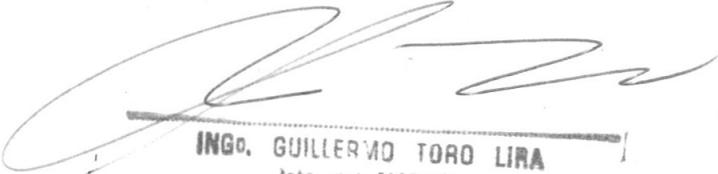
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ROBERTO URIARTE MANAY, HECTOR FERNANDEZ MEZA, SERAFIN-NORIEGA VIZCARRA y JOSE HUIRSE LA TORRE, en la realización de Labores de Inventario y Registro del Patrimonio del INRED, de 1º de Febrero al 10 de Mayo del año en curso, con la Remuneración Unica y Total de: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SOLES ORO Y 00/100 (S/. 19,500.00), cada uno.

El egreso que origine la presente Resolución, se abonará con cargo a la Partida 01.07 Remuneración Especial "Servicio Excepcional" del Programa 1781- Administración Central, Pliego-II.72 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



"Servicios Excepcionales" (01.07)

Lima, 10 de Febrero de 1975

R-FO-AD-75

OF. N°
Señor:
Director Ejecutivo
Presente

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

- 1.- Registrar todos los bienes muebles y vehículos de propiedad del INRED
- 2.- Formular los inventarios generales y balances de bienes patrimoniales, de acuerdo a lo normado por la contabilidad integrada.

Programa: 1781

Actividad: Bienes Patrimoniales

Sub-programa:

Responsable: OCA

- Tarea: 1.- Levantar los inventarios en cada una de las dependencias del INRED.
 2.- Codificar los Bienes Patrimoniales.
 3.- Formular y consolidar los altos, donaciones transferencias, etc.

Justificación: La existencia a la fecha de registros y controles de todas las adquisiciones efectuadas por el EX-CND, e INRED, que no permiten conocer su patrimonio.

Meses 3 meses

Tiempo

Dias del al Monto: S/. 6,500.00 mensuales.

NOMBRE: R. ROBERTO URIARTE MANAY.

Profesion y/o Especialidad: ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.

Forma de pago: Por avances mensuales Contra entrega Otros

Es Conforme:

Director Nac. de.....

VQBC

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTO CARRERO y por la otra don : ROBERTO URIARTE MANAY con L.E. : 3338931....., L.T., L.M. : 246627252..... de profesión domiciliado en Jr. CHAVEZ 479 BREÑA....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de UNIDAD DE ABASTECIMIENTO mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : AUXILIAR DE INVENTARIOS PATRIMONIALES..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : ROBERTO URIARTE MANAY.....

2° El INRED contrata a don ROBERTO URIARTE MANAY para realizar la siguiente tarea específica : AUXILIAR DE INVENTARIOS PATRIMONIALES.....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 10 DE FEBRERO..... desde el hasta el 10 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

4° El monto global del servicio asciende a DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SOLES ORO (...19,500.00.)

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los días del mes de FEBRERO de1975.....


.....
FIRMA

V° B°

.....

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto - Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el - Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO..... y por la otra don : HECTOR LUIS FERNANDEZ MEZA..... con L.E. : 3559594....., L.T., L.M. : 215284250..... de profesión domiciliado en San Cristobal 336-A LA VICTORIA....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de UNIDAD DE ABASTECIMIENTO..... mediante la Hoja de - Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : AUXILIAR DE INVENTARIOS PATRIMONIALES..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : HECTOR LUIS FERNANDEZ MEZA.....

2° El INRED contrata a don HECTOR LUIS FERNANDEZ MEZA..... para realizar la siguiente tarea específica : AUXILIAR DE INVENTARIOS PATRIMONIALES.....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del - contrato es de 10 de Febrero .. desde el ~~10 de Mayo~~ hasta - el 10 de Mayo del año en curso

4° El monto global del servicio asciende a DIECINUEVE MIL QUINIENTOS.. SOLES ORO (\$/ 19,500.00)

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de - los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 - de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la - ciudad de Lima, a los 10 días del mes de Febrero de 1975.....

.....

FIRMA

V° B°

.....

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excepcionales" (01.07)

1 Lima, 10 de Febrero de 1974

OF. N°
Señor:
Director Ejecutivo
Presente

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

- 1.- Registrar todo los bienes muebles y vehiculos de propiedad del INRED
- 2.- Formular los inventa rios generales y balances de bienes patrimoniales, de acuerdo a lo normado por la contabilidad Integrada .

Programa: 1781

Actividad: BIENES PATRIMONIALES

Sub-programa:

Responsable: OCA

Tarea: 1.- Levantar los inventa rios en cada una de las dependencias del INRED .

2.- Codifica r los Bienes Patrimoniales

3.- Formular y consolidar los altos , donaciones , transferencias, etc

Justificación: La exis tencia a la fecha de regis tros y controles de toda las adquisiciones efec tuadas por el Ex-CND , e INRED, Que no permiten conocer su patrimonio .

Meses 3 meses

Tiempo

Dias del al Monto: S/. 6,500 mensuales

NOMBRE: Crisanto Serafin Noriega Vizcarra

Profesion y/o Especialidad: Estudiante Universitario

Forma de pago: Por avances mensuales Contra entrega Otros
X

Es Conforme:

Director Nac. de.....

VOBO

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don ~~XXXXXXXX~~ **CARLOS COBILICH P.**..... y por la otra don : **CRISANTO CERAFIN NORIEGA VIZCARRA**..... con L.E. : **1610309**..., L.T., L.M. : **207233148**... de profesión domiciliado en **Urb. Tupaca Amaru Mzd. Y-2 Lte. 7 San Luis** en los términos siguientes :

1° La Oficina de **OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : **CRISANTO NORIEGA VIZCARRA**..

2° El INRED contrata a don **CRISANTO NORIEGA VIZCARRA**.. para realizar la siguiente tarea específica : **como Auxiliar de Control Patrimonial**..

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de desde el **10 de Febrero** hasta el **10 de Mayo del año en curso**

4° El monto global del servicio asciende a **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 19,500.00)**.

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **10**..... días del mes de **Febrero** de **1975**.....


.....
FIRMA

V° B°

.....

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excepcionales" (01.07)

Lima, 10 de FEBRERO de 1974

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

Presente

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

- 1.- Registrar todos los bienes muebles y vehículos de propiedad del INRED.
- 2.- Formular los inventarios generales y balanza de bienes patrimoniales, de acuerdo a los normado por la contabilidad Integrada.

Programa: 1781

Actividad: BIENES PATRIMONIALES

Sub-programa:

Responsable: OCA

Tarea: 1.- Levantar los inventarios en cada una de las dependencias del INRED

2.- Codificar los bienes Patrimoniales

3.- Formular y consolidar los altos, donaciones, transferencias, etc

Justificación: La existencia a la fecha de registros y controles de todas las adquisiciones efectuadas por el Ex- CND, que no permitan conocer su patrimonio.

Meses 3 meses

Dias del al Monto: S/. 6,500.00 mensuales

NOMBRE: JOSE LUIS HUIRSE DE LA TORRE

Profesion y/o Especialidad: ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

Forma de pago: Por avances mensuales Contra entrega Otros
X

Es Conforme:

Director Nac. de.....

VºBº

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO... y por la otra don JOSE LUIS HUIRSE DE LA TORRE..... con L.E. : 2407562..., L.T. 0823376....., L.M. : 29933443..... de profesión domiciliado en AV. 28 DE JULIO 2016....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de UNIDAD DE ABASTECIMIENTO mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : AUXILIAR DE INVENTARIOS PATRIMONIALES..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : JOSE LUIS HUIRSE DE LA TORRE

2° El INRED contrata a don JOSE LUIS HUIRSE DE LA TORRE para realizar la siguiente tarea específica : AUXILIAR DE INVENTARIOS PATRIMONIALES

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 10 de Febrero..... desde el hasta el 10 de Mayo del año en curso

4° El monto global del servicio asciende a DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SOLES ORO (19,500.00).....

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 10..... días del mes de FEBRERO..... de

.....

F I R M A

V° B°

.....